

**Consejo del Instituto del Desarrollo Humano**  
**Acta N° 105 del 5 de mayo de 2005**



A los 5 días del mes de mayo de dos mil cinco se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto) José Pablo Martín y Paula Pogré (Consejeros por el claustro de Profesores), María Brenda Liener (por el claustro de no-docentes), Martha Lazarte y Darío Peralta (por el claustro de estudiantes), Roberto Sala y Daniel Cassano (Representantes por el IdeI y el ICO respectivamente).

Ausentes: Javier Montserrat –con aviso- consejero representante por el ICI  
Karina Forcinito –con aviso- consejera por el claustro de Profesores  
Andreina Adelstein –con aviso- consejera por el claustro de Profesores

Antes de comenzar a tratar los temas del Orden del día, el Director Rinesi propone someter a votación el tratamiento de 3 (tres) temas sobre tablas:

1. Resolución ad-referéndum: cambio de dedicación de la investigadora-docente Karina Forcinito
2. Situación del CAU
3. Pedido de apoyo económico para el estudiante Juan Pablo Cremonte

**1: Informe de Gestión**

El Director Rinesi informa que la semana próxima comienzan las clases en el CAU. Por inconvenientes con el sistema informatizado, aún no se terminó el proceso de inscripción. Hasta el momento hay aproximadamente 2.900 estudiantes inscriptos, por lo que puede observarse una tendencia decreciente. La coordinadora del CAU igualmente decidió no reducir la cantidad de comisiones ofrecidas, de manera tal, que haya menos estudiantes por comisión. Asimismo, el índice de estudiantes que pasan al PCU aumenta levemente año a año. Aún faltan cubrir cargos para 4 (cuatro) comisiones de Lecto-escritura y 1 (una) de Matemática, debido a que hubo personas que renunciaron a último momento. Es por eso que la Coordinadora del CAU solicita al Consejo que las agendas y contratos que todavía faltan puedan salir ad-referéndum y si fuera necesario realizar una nueva convocatoria, ésta pueda hacerse sin pasar por la Comisión de Recursos Humanos. Con respecto al Taller de Ciencia, el Director Rinesi comenta que el Coordinador Rodolfo Echarri y la co-coordinadora Patricia Monsalve ya realizaron la presentación general de la materia, sus contenidos mínimos y sus objetivos. Sería necesario entonces, proponer lo antes posible al Consejo Superior las reformas del Reglamento del CAU, el Plan de Estudios del CAU y la modificación del Artículo 2do. del Reglamento de la Universidad. Este año, el Taller se dictará en el 2do. semestre. Asimismo, comenta que para la constitución de equipos de trabajo del Taller de Ciencia, el Coordinador Echarri hizo una convocatoria interna. Finalmente, informa que un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Economía Política propuso un curso de lectura de “El Capital”, cuya duración es de seis meses. Como las inscripciones superaron lo que se tenía previsto, será necesario abrir una nueva comisión. El Director del IdeI, Néstor Braidot, se reunió con los directores del ICI y del IDH y llegaron al acuerdo de que el ICI se hará cargo de un contrato MAF C y el IDH pagará la diferencia entre ese cargo y el cargo de MAF B, para que de esa manera el profesor que está dictando actualmente el curso pueda mantener su categoría B.

**2: Aprobación de las actas N°100 y N°101**

Se somete a votación la aprobación del acta N°100.  
Votan todos a favor.  
Consejeros presentes: 7 (siete)

**3: Presentación de Acta N°101**

Se somete a votación la aprobación del acta N°101.  
Votan todos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: 7 (siete)

**4: Ratificación de Resoluciones del Director Ad-referéndum:**

**N°221/05. Contratación No Docente Martín Sierra (NR 2.4. Estudio de Producción de Medios)**  
Votan todos a favor.  
Consejeros presentes: 7 (siete)

**5: N°222/05. Modificación de contratos Muzzopappa y Carozzi (PROYART).**

La Prof. Julia Inés Muzzopappa solicitó una reducción horaria en sus tareas en el PROYART y con los fondos que liberó dicha reducción, se contrató a la Prof. Mónica Carozzi, quien ya se desempeñaba como docente del PROYART.  
Votan todos a favor.  
Consejeros presentes: 7 (siete)

**6: a. Baja del contrato de Mónica Parada.**

La Prof. Mónica Parada, quien fue contratada para dictar la asignatura Educación II, elevó una nota en la que comunica que no podrá hacerse cargo del dictado de la asignatura, por lo que se deberá dar de baja a su contrato.

Se somete a votación dejar sin efecto la Resolución del Consejo del IDH en la que se contrata a la Prof. Mónica Parada.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)

Con motivo de esta renuncia fue necesario realizar una nueva búsqueda. La Comisión de Recursos Humanos examinó el dictamen de la comisión evaluadora y de acuerdo con éste, propone a la Prof. María Matilde Carlos, quien quedó en 1er. lugar del Orden de Mérito.

Se somete a votación la contratación de la Prof. María Matilde Carlos para el dictado de la asignatura Educación II.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 7 (siete)

#### **b. Dictamen de la Comisión de RRHH sobre búsqueda de docente para Residencia II y sobre orden de mérito para docentes de Matemática del CAU**

La Comisión de Recursos Humanos, visto el informe de la Comisión evaluadora, propone el siguiente orden de mérito para que el Consejo del IDH autorice a contratar, según sea necesario:

1. González, Víctor
2. Matteucci, Julieta
3. Monzón, Gabriel
4. Fagúndez, Laura

Se somete a votación la aprobación del Orden de Mérito elevado por la Comisión de Recursos Humanos para docentes de Matemática del CAU.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)

#### **7: CTR PROYART: Marisa Taboadela**

La Coordinadora del PROYART, Paula Pogré, solicita al Consejo la contratación de la Marisa Taboadela para dar continuidad al Taller de Juegos Teatrales iniciado en el año 2004. Los fondos para dicha contratación deberán imputarse al rubro "Sueldos y Honorarios" del PROYART.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 7 (siete)

#### **8: Renuncia de Cecilia Andina (PROYART)**

La Coordinadora del PROYART eleva al Consejo la renuncia de la Lic. Cecilia Mariángeles Andina a su cargo de Asistente técnica-administrativa a partir del 1 de mayo del corriente año. Motiva ésta renuncia el haber sido designada para cumplir tareas de mayor responsabilidad en la Dirección de Empleo y Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Morón. Ante esta situación se convocó a Florencia Jensen, quien había quedado tercera en el orden de mérito. Dado que la convocada comunicó que no podrá hacerse cargo y ante la necesidad de cubrir el mismo a la brevedad, se ha iniciado una nueva búsqueda en la que se presentaron 74 postulantes. Ya se comenzó con el proceso de entrevistas y se espera que a la brevedad se seleccione a la persona para ocupar el cargo vacante. Asimismo, se solicita que en cuanto sea seleccionada la persona pueda realizarse el contrato mediante una resolución ad-referéndum.

Se somete a votación aprobar la renuncia de la Lic. Cecilia Mariángeles Andina y la aceptación de que el contrato de la persona que ocupe el cargo que deja vacante se realice mediante una resolución ad-referéndum del Consejo.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 7 (siete)

#### **9: Homologación de asignaturas. Est. Mario Martínez. Memo Sec. Acad. N°57/05**

El estudiante Mario Martínez solicitó una homologación entre las asignaturas Antropología e Introducción al conocimiento antropológico. La Lic. Patricia Monsalve aprueba dicha homologación a condición de mediar un coloquio temático orientado a cubrir las temáticas que diferencian dichas asignaturas y que se vinculan fundamentalmente a problemas de antropología económica.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)

#### **10: Nota de Jorge Abeledo sobre prórroga para entrega informe de avance**

El Prof. Jorge Abeledo elevó una nota al Consejo solicitando una prórroga de 21 días para la entrega del Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Derechos Humanos y cine documental argentino: análisis de textos y propuestas para su uso en la educación", el cual dirige. Los motivos de la solicitud son

las obligadas interrupciones al proceso de elaboración y escritura causadas por su mudanza a Puerto Rico. Asimismo, se compromete a entregar el Informe el día 23 de mayo de 2005.

La consejera Paula Pogré propone establecer pautas para fijar fechas de prórrogas y si el informe se termina antes, se entregue antes de la fecha fijada.

El consejero Martín considera que como las prórrogas son excepciones, es conveniente tratar cada caso en particular.

Se somete a votación aceptar la prórroga solicitada por el Prof. Abeledo.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 7 (siete)

### **11: Propuesta de trayectos complementarios al Diploma de Estudios Generales**

El Director Rinesi informa que la Secretaría Académica solicitó a los Institutos analizar la propuesta del Instituto de Ciencias, en la que se incorporaría un título de especialización para aquellos estudiantes que habiendo completado el PCU realizaran unas materias específicas. Asimismo, dicho título no sería habilitante como lo son las licenciaturas y los profesorados.

El consejero Sala opina que debería aclararse qué se entiende por la categoría "habilitante".

El consejero Martín considera que lo único que pueden hacer los Consejos de Institutos es opinar acerca de en qué lugares debe tratarse este tema y relacionarlo con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad.

La consejera Pogré comenta que esta propuesta desestabiliza la lógica de los dos ciclos.

El consejero Martín aclara que no puede ser una Especialización, como el documento así lo indica, puesto que las especializaciones se realizan una vez terminado el ciclo de grado. Debería ser entonces, una tecnicatura.

La consejera Pogré opina que como Consejo deberían acercarse estas impresiones a la Secretaría Académica.

El consejero Martín expresa que si bien parece ser un pedido menor, en realidad se está poniendo en cuestión toda la estructura de la Universidad. Considera que no debe evaluarse la propuesta de manera aislada, sino teniendo en cuenta de que forma afecta a la Universidad en su conjunto.

El Director Rinesi propone al Consejo elevar la discusión a la Secretaría Académica.

Sobre tablas:

1. Resolución ad-ref. N° 223/05: cambio de dedicación de la investigadora-docente Karina Forcinito

Se somete a votación ratificar la Resolución ad-ref. N°223/05.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)

### 2. Situación del CAU

Se presenta al Consejo del Instituto el documento del CAU en el que figuran las modificaciones que deberán hacerse con motivo de la incorporación del Taller de Ciencia. Tanto el Plan de Estudios, como el Régimen del CAU y el Artículo N° 2 del Régimen General de Estudios tendrán que ser modificados.

La consejera Pogré opina que en el Plan de Estudios no debe decirse que el CAU se piensa para brindar aquello que le falta a la gente. El CAU no tiene una función remedial y es una expresión que puede resultar ofensiva. Asimismo, el Plan de Estudios es válido por sí mismo.

La Dra. Alejandra Figliola responde que los contenidos de Lecto-escritura y de Matemática, son contenidos de la Escuela Media que las personas que ingresan al CAU, por diversas razones, carecen.

La consejera Pogré considera que no se fundamenta un Plan de Estudios a partir de la caracterización de la población, eso sería estigmatizarla.

El consejero Martín opina que habría que suprimir los pasajes emocionales y mantener afirmaciones de base. Asimismo, habría que cambiar la perspectiva y explicitar por qué hace falta el CAU. Habría que explicitar la lista de condiciones para la vida universitaria y agregar que en la población se nota la dificultad de esas competencias.

Con respecto al Régimen de Estudios, la Dra. Figliola comenta que se alteró la cantidad de asignaturas en el CAU: en vez de dos, serán tres (el Taller de Ciencia tendrá el mismo status que las otras dos asignaturas). Para aprobar el Taller será necesario cumplir con la asistencia requerida y aprobar un trabajo final.

Con respecto a los contenidos mínimos del Taller, el Director Rinesi sugiere que sean más generalizados, para que abarquen el estudio de todas las ciencias.

El consejero Martín señala errores de redacción y de tipeo.

Se somete a votación proponer al Consejo Superior la modificación del Artículo 2do. del Régimen General de Estudios.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)

Por otra parte, al documento presentado por la Coordinación del CAU se le realizarán las modificaciones observadas por el Consejo del IDH.

3. Pedido de apoyo económico para el estudiante Juan Pablo Cremonte

El estudiante de la Licenciatura en Comunicación, Juan Pablo Cremonte, solicita una ayuda económica para poder asistir a un encuentro en Río Cuarto, en el que un trabajo de su autoría fue seleccionado para se expuesto.

Se somete a votación otorgarle \$76 (pesos setenta y seis) al estudiante Juan Pablo Cremonte, en concepto de viáticos, para que pueda ir a exponer su trabajo a Río Cuarto.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)



José Pablo Martín



Martha Lazarte